

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 116-2022-D-FIME

Bellavista, 13 de setiembre de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio Nº 065-2022-CACCC-FIME con el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 053-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **LOPEZ TRUJILLO, RONY KEVIN** con código de matrícula **Nº 1117110034**.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con solicitud presentada el estudiante **LOPEZ TRUJILLO, RONY KEVIN** con código de matrícula **Nº 1117110034** solicita adecuación curricular al Plan de Estudios 2016;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, mediante el documento del visto, el Presidente de la Comisión de Adecuación, Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad anexa el Dictamen Nº 053-2022-CACCC-FIME con el cual se aprueba el expediente de adecuación curricular del (a) estudiante, **LOPEZ TRUJILLO, RONY KEVIN** con código de matrícula **Nº 1117110034**, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo

académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **LOPEZ TRUJILLO, RONY KEVIN** con código de matrícula N° **1117110034**, según dictamen N° 053-2022-CAGCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
Plan de Estudios 2006					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CD.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	CD.	NOTA
M1101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	12	2014V		MO101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	12
M1102	MATEMÁTICA I	5	11	2012A		MO102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11
M2110	VALORES Y ÉTICA PROFESIONAL	3	14	2012A		MO103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	14
M1104	QUÍMICA GENERAL	5	11	2013V		MO104	QUÍMICA APLICADA	5	11
M1105	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	15	2011B		MO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	15
M2106	MATEMÁTICA II	5	12	2013A		MO207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
M2107	FÍSICA I	5	14	2013A		MO208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	14
M2108	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	14	2012A		MO209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	14
M1103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	15	2011B		MO211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	15
M3112	MATEMÁTICA III	5	11	2015A		MO313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	11
M2109	INGENIERÍA DE MATERIALES I	4	12	2013A		MO314	CIENCIAS E INGENIERÍA DE MATERIALES	3	12
M3113	FÍSICA II	5	11	2013B		MO315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
M3114	ESTÁTICA	5	11	2014V		MO316	ESTÁTICA	5	11
M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	12	2012B		MO317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	12
M4117	MATEMÁTICA IV	5	14	2016V		MO418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	14
M4118	FISICA III	5	13	2014A		MO419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	13
M4119	DINÁMICA	5	11	2016S		MO420	DINÁMICA	5	11
M3116	INGENIERÍA DE MATERIALES II	3	12	2013B		MO421	TECNOLOGÍA DE MATERIALES	3	12
M5123	TERMODINAMICA I	5	11	2014B		MO525	TERMODINAMICA I	4	11
M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	11	2014B		MO527	INGENIERIA DE MANUFACTURA I	5	11
M6127	TERMODINAMICA II	5	12	2015B		MO630	TERMODINAMICA II	5	12
M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11	2015A		MO632	INGENIERIA DE MANUFACTURA II	5	11
M7131	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4	11	2016A		MO735	MOTORES DE COMBUSTION INTERNA	4	11
M7134	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	11	2015B		MO736	CIRCUITOS ELECTRICOS	4	11
M7135	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	11	2016S		MO738	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA	3	11
M8139	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11	2016A		MO840	MAQUINAS ELECTRICAS	4	11

- 2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Amelia
Archivo



Juan Manuel Lara Márquez
Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano